



000069 05 FEB 2021
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el señor **CESAR AUGUSTO TORRES LEIVA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.604.828** de Tunja, cumple con los requisitos para ocupar el empleo en provisionalidad de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, en la Oficina Asesora Jurídica de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **CESAR AUGUSTO TORRES LEIVA**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 02 de febrero de 2021, el Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer en provisionalidad el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, en la Oficina Asesora Jurídica de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del 07 de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar al señor **CESAR AUGUSTO TORRES LEIVA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.604.828** de Tunja, en provisionalidad, para ejercer el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, en la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$2.980.227.00).

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **05 FEB 2021**


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: *Indira Luz Sierra Barrios – Profesional Universitario ISB*

Revisó: *Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal JRG*

Revisó: *Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo*

Revisó: *Miguel Andrés Sánchez Prada – Director Administrativo y Financiero*

Control de Legalidad: *Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad*
Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia